

APROBACIÓN DE INICIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Número de expediente:	144/2024
Asunto del expediente:	Análisis operacional, diseño de estructuras de espacio aéreo y evaluación Airspace Risk Assessment (ARA) para la implementación de operaciones avanzadas de aeronaves no tripuladas en el entorno de la infraestructura Canarias Stratoport for HAPS & UAS
Área proponente:	Área de Innovación y Proyectos Estratégicos de la Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP

Datos básicos del contrato que se pretende adjudicar:

Objeto del contrato:	<p>Con el contrato se pretende:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. analizar la compatibilidad del espacio aéreo en el entorno de Canarias Stratoport for HAPS & UAS con el Aeropuerto de Fuerteventura y sus afecciones al ATZ/CTR. ii. analizar distintas alternativas de estructuras de espacio aéreo que mejor se adecúen a las necesidades operativas actuales y futuras de Canarias Stratoport for HAPS & UAS y su entorno, en todas sus capas, desde operaciones a baja altura hasta niveles de vuelo estratosféricos de 60.000 pies, FL600. iii. sobre las propuestas seleccionadas de estructuras de espacio, diseñar y elaborar toda la documentación necesaria para su tramitación ante las autoridades competentes y, en su caso, aprobación y publicación. iv. iv. evaluar riesgos de espacio aéreo ARA (Airspace Risk Assessment) para la designación de un volumen U-space en el entorno de Canarias Stratoport for HAPS & UAS; v. analizar las necesidades y el estado del arte, que permitan definir los requisitos técnicos de equipamientos específicos avanzados necesarios para dotar de plena capacidad, en relación con las operaciones a realizar a la infraestructura Canarias Stratoport for HAPS & UAS, como pudieran ser: sistemas de predicción y medición meteorológica de gran altitud; requerimientos de hangares para UAS ligeros, de sistemas de comunicación tierra-aire y tierra-tierra, de sistemas de seguimiento de UAS. vi. diseñar y redactar el Plan de respuesta antes contingencias y emergencias que incluirá los correspondientes procedimientos de contingencia y emergencias.
Procedimiento:	Abierto
Tramitación:	urgente
Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo	Servicios de Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos
Clasificación CPV:	73200000 - Servicios consultoría investigación y desarrollo
Acepta renovación:	Si, máximo 6 meses hasta una duración total máxima (prórrogas incluidas de 18 meses)



Revisión de precios	No
Acepta variantes:	No
Presupuesto base de licitación (con IGIC)	438.651,85 €
Valor estimado del contrato (sin IGIC):	491.946,00 €
Fecha prevista de inicio de ejecución	01/09/2024
Fecha prevista fin de ejecución:	31/08/2025
Duración de ejecución:	12 meses
Duración máxima:	18 meses (6 meses de prórroga en caso de ser necesario por causas debidas a mayores tiempos de respuesta o retrasos en actuaciones previstas de administraciones implicadas o entidades terceras (AES, DGAC, ENAIRE, Ministerio de Defensa, etc.)
Garantía provisional:	No
Garantía definitiva:	No
Garantía complementaria:	No
Observaciones:	PPT en expediente

Vista la propuesta de contratación, las características básicas del contrato, la Memoria Justificativa, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el resto de documentación anexa incorporada al expediente, considerando la idoneidad de su contenido y el objeto del mismo para satisfacer la necesidad de *realizar operaciones de vuelos no tripulados de UAS en operaciones BVLOS (a baja, media y alta altitud) o en operaciones HAO de gran altitud, incluso de tipo estratosférico y de otras plataformas como globos aerostáticos en Canarias Stratoport for HAPS & UAS, supone un reto de gran complejidad, innovador y disruptivo, que requiere realizar con carácter previo una serie de actuaciones específicas tales como:*

- *la elaboración de estudios de compatibilidad de espacio aéreo;*
- *el análisis y diseño de las estructuras de espacio aéreo más adecuadas (corredores aéreos de llegada y salida, espacios aéreos sobre Stratoport y su entorno, etc.);*
- *la identificación de medidas de mitigación;*
- *estudios de seguridad;*
- *medidas de mitigación;*
- *procedimientos de emergencia y contingencia, evaluaciones Airspace Risk Assessment (ARA) para la designación de volúmenes U-space;*
- *la tramitación ante las autoridades competentes (EASA, AESA, DGAC, ENAIRE, SAERCO, Ministerio de Defensa, etc.);*
- *la definición de las características técnicas adecuadas del equipamiento tecnológico avanzado que debe instalarse para completar las capacidades de la infraestructura Canarias Stratoport for HAPS & UAS, entre otras;*

Dicha necesidad se justifica ya que *deben ejecutarse de las tareas anteriores es necesaria para posibilitar la realización de operaciones de plataformas UAS a baja (VLL), media (MALE) y gran altitud (HALE), y de operaciones a gran altitud (HAO), especialmente globos y HAPS, en el entorno de la infraestructura Canarias Stratoport for HAPS & UAS, y facilitar el despliegue de dichas plataformas para el desarrollo de soluciones innovadoras previstas en el centro ISSEC,*



especialmente las relacionadas con el contrato de Creación de soluciones innovadoras en áreas de biodiversidad, seguridad, emergencias y otras de servicio público mediante plataformas y tecnologías aeronáuticas y aeroespaciales en desarrollo de los retos de Canarias Geo Innovation Program 2030 en desarrollo de la ORDEN DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, SOCIAL Y ECONÓMICO, AL PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA, S.A, PARA SUFRAGAR GASTOS DE INVERSIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "BIODIVERSIDAD", CON CARGO AL COMPONENTE 17 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FINANCIADO CON FONDOS "NEXT GENERATION EU", A TRAVÉS DEL DENOMINADO MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR).

También se justifica en la obligación de cumplir con los requerimientos exigidos por la legislación vigente y la autoridad aeronáutica española y europea para posibilitar la plena operatividad de vuelos no tripulados en el entorno y desde de la infraestructura Canarias Stratoport for HAPS & UAS.

En consecuencia y en calidad de Órgano de Contratación, en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y en las Normas Internas de Contratación de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA MP, aprobadas por el Consejo de Administración, visto la motivación de urgencia, **RESUELVO:**

Primero. Aprobar el inicio y tramitación del expediente de contratación del contrato de servicios *"Análisis operacional, diseño de estructuras de espacio aéreo y evaluación Airspace Risk Assessment (ARA) para la implementación de operaciones avanzadas de aeronaves no tripuladas en el entorno de la infraestructura Canarias Stratoport for HAPS & UAS"*, y su adjudicación por procedimiento Abierto (art.156 y siguientes de la LCSP).

Segundo. A la vista de los antecedentes que obran en el contrato y, especialmente en la Memoria Justificativa, **declarar la urgencia en la tramitación del expediente de contratación**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la LCSP. por los siguientes motivos:

El expediente de contratación se acoge en primer lugar a lo dispuesto en el artículo 39 de dicho Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, relativo a la «tramitación anticipada de expedientes de gasto», según el cual, «se establece la posibilidad de proceder a la tramitación anticipada de expedientes de gasto de ejercicios posteriores, llegando a la fase de formalización del compromiso de gasto, para cualquier tipo de expediente que se financie con los fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU, cualquiera que sea el instrumento o negocio jurídico utilizado para tal fin». Por otro lado, y de conformidad con lo indicado en el artículo 50 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, se considera que una situación de urgencia, tanto procedimental como objetiva, justifica aplicar la tramitación urgente del expediente prevista en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

En este sentido, debe tenerse en consideración la dependencia de una parte de la financiación del presente contrato del cumplimiento de los hitos y objetivos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Es necesaria la tramitación urgente del expediente de contratación para alcanzar sus objetivos básicos que pretenden que las prestaciones principales y más relevantes del contrato, cofinanciadas con fondos concedidos a PTFSA mediante la ORDEN DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, SOCIAL Y ECONÓMICO, AL PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA, S.A. (CIF A76069277), PARA SUFRAGAR GASTOS DE INVERSIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "BIODIVERSIDAD", CON CARGO AL COMPONENTE 17 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FINANCIADO CON FONDOS "NEXT GENERATION EU", A TRAVÉS DEL DENOMINADO MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR). Expediente: SD2213, en el ámbito del Real Decreto 287/2022, de 19 de abril, por el que



se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para financiar la realización de cuatro programas del segundo marco para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I con las comunidades autónomas, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado «Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación», son necesarios para el despliegue de las operaciones UAS más complejas del contrato de Creación de soluciones innovadoras en áreas de biodiversidad, seguridad, emergencias y otras de servicio público mediante plataformas y tecnologías aeronáuticas y aeroespaciales en desarrollo de los retos de Canarias Geo Innovation Program 2030 ya adjudicado a la UTE Telespazio-Pegasus. La situación de urgencia impide la tramitación ordinaria, ya que es imprescindible ejecutar el contrato propuesto a la mayor brevedad posible (urgencia) para poder desplegar en su totalidad el contrato de Creación de soluciones innovadoras en áreas de biodiversidad, seguridad, emergencias y otras de servicio público mediante plataformas y tecnologías aeronáuticas y aeroespaciales en desarrollo de los retos de Canarias Geo Innovation Program 2030.

Al ser un contrato sujeto a regulación armonizada, sus plazos ordinarios o imposibilitaría o pondrían en riesgo su ejecución con fondos MRR de Next Generation UE (22.000.000 €) En consecuencia, se propone al Órgano de Contratación la declaración urgencia de la tramitación expediente de contratación.

Tercero. Que la contratación propuesta está debidamente justificada y se ha acreditado que es la más idónea y eficiente para la entidad.

Cuarto. Incorporar al expediente la Memoria Justificativa, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación anexa elaborada por el proponente de la contratación.

Quinto. Solicitar al Responsable del Área Económico-Financiera y de Contratación que compruebe la existencia de disponibilidad presupuestaria para la celebración del contrato y, en su caso, a la vista de la Memoria Justificativa, el Cuadro de Características propuesto, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación anexa incorporada al expediente, redacte el Pliego de Cláusulas Regulatorias Particulares con el correspondiente Cuadro de Características que regirá el contrato y el proceso de adjudicación, así como el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y resto de documentación anexa que corresponda.

Sexto. Que, una vez elaborados los documentos anteriores, por el Responsable del Área Económico-Financiera y de Contratación se remita propuesta de aprobación de expediente de contratación a este Órgano de Contratación para su aprobación.

Documento firmado electrónicamente

